Nuestra estrategia,
el **DESARROLLO COMPETITIVO.**

Intedya®
International Dynamic Advisors

Guía rápida de aplicación de ISO 37001:2016

Sistema de Gestión Antisoborno

www.intedya.com

¿Qué es COMPLIANCE?

Uno de los pilares indispensables del buen gobierno corporativo

El "Compliance" o cumplimiento es un concepto muy amplio que abarca diferentes disciplinas y especialidades y que podría definirse como...

"POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS QUE ADOPTA UNA ORGANIZACIÓN PARA PREVENIR INCUMPLIMIENTOS."

El Compliance anticorrupción, de este modo, son las medidas que puede y debe adoptar cualquier tipo de organización para **prevenir conductas y acciones corruptas por parte de sus miembros y de terceros con los que se relaciona.**

ISO 37001

La norma internacional de referencia para la aplicación de programas anticorrupción.

La Norma ISO 37001 expone las medidas mínimas, así como recomendaciones adicionales, **basadas las mejores prácticas internacionales,** que debe adoptar cualquier tipo de organización, con independencia de su tamaña o actividad, para prevenir la corrupción y eliminar o reducir los riesgos de conductas ilícitas que pongan en grave riesgo la supervivencia de la organización, así como responsabilidades para sus dirigentes.

La corrupción causa gravísimos daños en la economía, la competitividad y el desarrollo social. Siendo el soborno uno de los tipos más habituales de corrupción, los escándalos recientes en esta materia han puesto en evidencia que tanto las organizaciones privadas como públicas no pueden permitirse este tipo de conductas.

Implementar y certificar un programa anticorrupción bajo los requisitos mínimos de ISO 37001 supone cumplir con las recomendaciones internacionales, proteger el presente y futuro de la organización con la ventaja real que implica la mejora de la reputación de la organización.

La NORMA presenta los siguientes ELEMENTOS CLAVE

1 OBJETO y CAMPO de APLICACIÓN

Orientado a la gestión, detección y prevención de los riesgos de corrupción, al menos de soborno, que enfrenta una organización, mediante el desarrollo de un sistema de gestión completo que:

01

Desarrolle políticas adecuadas para **impulsar la cultura y la conciencia ética** en las organizaciones

02

Tenga en cuenta el **marco legal**, la realidad de la organización y sus grupos de interés.

03

Desarrolle **medidas preventivas, de control y respuesta eficaces** que mejoren sustancialmente la capacidad de la organización de prevenir actos ilícitos.

Es aplicable a **cualquier tipo organización**, pública, privada, independiente de su actividad, industria o sector.

Si bien al menos deben abordarse los riesgos relacionados con el soborno, la organización puede ampliar su objetivo de aplicación a otros riesgos de corrupción como lavado de activos, colusión, tráfico de influencias, etc.

2 CONTEXTO de la ORGANIZACIÓN

La correcta identificación y análisis del entorno de la organización es el primer paso necesario para conocer su punto de partida, los retos reales que debe enfrentar, así como los riesgos propios derivados de su realidad de actividad. Sin un correcto análisis de este apartado es imposible abordar de forma adecuada y efectiva los objetivos de esta norma.

¿Qué **Metodología** podemos utilizar para analizar el contexto?

Al identificar aspectos internos y externos que influyen en la realidad de la organización y en los **riesgos reales y propios que debe gestionar**, se establece el marco adecuado para mejorar el desempeño de la organización en materia de prevención de sus riesgos de corrupción.

Algunos elementos clave a identificar y analizar,

- Análisis DAFO (FODA)
- Identificación del marco legal
- Identificación de interacciones con administraciones y/o funcionarios públicos
- Identificación de actividades, productos y/o servicios
- Identificación de procesos y responsabilidades
- Interacciones con terceros
- ...entre otros

Una vez definido y analizado el contexto de la organización y establecido el alcance del SGAS estaremos listos para la **identificación y evaluación de los riesgos propios y específicos en materia de soborno** que le afectan para su posterior gestión.

3 LIDERAZGO

El "TONE AT THE TOP" o liderazgo real desde las más altas instancias de la organización, es la base para la aplicación efectiva y real de un programa de cumplimiento anticorrupción. ISO 37001 establece los principios, compromisos y responsabilidades mínimas que tanto el Órgano de Gobierno, como las altas instancias directivas de la organización y las funciones con responsabilidad deben asumir para el adecuado impulso del SGAS.

LIDERAZGO

POLÍTICA ANTI SOBORNO

- Disponible
- Documentada
- Comunicada

- Prohibir el soborno
- Cumplimiento de las leyes anti soborno
- Apropiada al propósito de la organización
- Marco para establecer, revisar y conseguir los objetivos contra el soborno
- Compromiso de satisfacer los requisitos del sistema
- Animar a la denuncia
- Compromiso de mejora continua
- Independencia y autoridad de la función de cumplimiento contra el soborno
- Consecuencias en caso de su incumplimiento

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD

ORGANO DE GOBIERNO

- Aprobar la política
- Recibir información
- Asegurar los recursos necesarios
- Supervisar la efectividad del SGAS

ALTA DIRECCIÓN

- Asegurar que el sistema es establecido de acuerdo a los riesgos
- Asegurar su integración con los procesos de la organización
- Desplegar los recursos necesarios
- Predicar la importancia de actuar conforme a los requisitos
- Asegurar que el diseño del sistema es acorde a la consecuencia de los objetivos
- Promover una cultura anti soborno y mejora continua
- Dar apoyo a los puestos de responsabilidad
- Proteger al personal que denuncia prácticas de soborno
- Reportar periódicamente al órgano de gobierno

FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO ANTI-SOBORNO

- **Competencia**
- **Estatus**
- **Autoridad**
- **Indepedencia**
- Seguimiento del SGAS
- Aconsejar y guiar al personal en lo relativo al SGAS
- Asegurar que el sistema cumple con los requisitos
- Reportar sobre el desempeño del sistema al órgano de gobierno, alta dirección o a cualquier otra persona con función de cumplimiento anti soborno

TOMA DE DECISIONES

- Controles para asegurar que el proceso de decisión sea apropiado y el nivel de autoridad de quien toma la decisión esté libre de tener **CONFLICTO DE INTERÉS** real o potencial.

4 PLANIFICACIÓN

Una vez que la organización, como resultado del análisis de su contexto, conoce sus riesgos reales y ha establecido políticas y responsabilidades claras y definidas a través del adecuado ejercicio del liderazgo y principios de buen gobierno, llega el momento de establecer un **plan de acción para conseguir que tanto la política como los objetivos se implementen e integren en los procesos reales de la organización**.

Se debe establecer un plan de acción detallado para el adecuado tratamiento específico de los riesgos y oportunidades identificados fruto de la evaluación de riesgos en materia de soborno.

De forma adicional la organización debe establecer objetivos concretos, coherentes con la política antisoborno aprobada.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

ACCIONES

- Concretas
- Integradas en los procesos
- Prevenir, Detectar, Responder

OBJETIVOS

- Consistentes con la política
- Medibles
- Relacionados con el contexto de la organización
- Alcanzables
- Pueda hacerse un seguimiento de los mismos
- Comunicados

PLANIFICACIÓN

- Qué hacer
- Recursos que van a ser necesarios
- Quién/quiénes serán los responsables
- Fecha para lograrlos
- Cómo van a ser evaluados y comunicados los resultados

“Debemos diseñar, definir, aprobar y comunicar planes de acción y objetivos concretos y medibles que permitan abordar y tratar de forma adecuada los riesgos de soborno que requieren de atención por parte de la organización.”

5 APOYO

La panificación y objetivos definidos precisan de los recursos adecuados para que sean realizables, la organización debe planificar como va a dotar los recursos y el aposo necesario a la planificación, y por lo tanto al SGAS, para que sea capaz de alcanzar los objetivos y ser eficaz en mejorar en desempeño ético de la organización reduciendo sus riesgos de corrupción y mejorando su capacidad de respuesta.

Para abordar de forma adecuada la norma ISO 37001 la organización debe establecer criterios y determinar, proporcionando en función de sus capacidades y riesgos, los recursos necesarios en al menos los siguientes aspectos,

- **Personas Contratación y Competencia necesaria**
- **Comunicación adecuada**
- **Toma de conciencia y formación**
- **Recursos financieros, técnicos y físicos necesarios**
- **Gestión de Información Documentada**

6 OPERACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

La organización debe planificar, diseñar, implementar, revisar y controlar las medidas, acciones y controles necesarios dentro de sus procesos y actividades para dar cumplimiento a las acciones planificadas para el tratamiento de riesgos y en su SGAS.

Además de los controles planificados y necesarios producto de la evaluación de riesgos y su posterior planificación de tratamiento, **al menos deben incorporarse los siguientes controles,**

01 **Diligencia Debida:**
Para el establecimiento de las precauciones necesarias antes de realizar determinadas actividades que pudieran implicar riesgo para la organización.

02 **Controles financieros:**
Evitando que el manejo inadecuado de los recursos financieros sea una fuente de riesgo

03 **Controles no financieros**:
Estableciendo medidas de control en actividades de la organización que puedan implicar riesgos como ventas, exportación, licencias, recursos humanos, gestión legal, etc.

04 **Controles antisoborno en relación con terceros:**
Estableciendo criterios para requerir a los terceros con los que se relaciona la organización la aplicación de medidas antisoborno en función del nivel de riesgo que implique la relación con el tercero para la organización

05 **Compromisos antisoborno:**
Requiriendo a los terceros de riesgo compromisos y condiciones específicas en materia de prevención y respuesta ante el soborno.

06 **Control de regalos, hospitalidad, donaciones y similares**

07 **Gestión de los controles antisoborno inadecuados:**
Definiendo como actuará la organización cuando no sea posible aplicar los controles establecidos.

08 **Planteamiento de inquietudes y denuncias:**
Fomentando la participación, la consulta y la denuncia, protegiendo a los informantes y estableciendo los canales consulta y denuncia adecuados para facilitar y animar a la comunicación de las sospechas de soborno.

09 **Procesos de investigación y acción ante caso de soborno:**
Estableciendo criterios y procesos que definan como va a actuar la organización para investigar denuncias y sospechas de casos de soborno, estableciendo responsabilidades y medidas y definiendo cual será la política de la organización ante posibles casos de soborno.

COMPLIANCE

7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El seguimiento y medición de la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno es una acción imprescindible para evaluar de forma objetiva, disponiendo de evidencias reales, de si el sistema está siendo capaz de cumplir los objetivos definidos y mejorando en desempeño ético de la organización, reduciendo sus riesgos de corrupción, mejorando su reputación y protegiendo a la organización y a sus responsables frente a responsabilidades legales

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGAS

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS

- Definición de qué necesita ser monitorizado y medido
- Definir métodos a usar para la monitorización.
- Asegurar resultados válidos.
- Periodicidad de las mediciones.
- Periodicidad del análisis y evaluación de resultados.
- Destinatario/s de la información obtenida.

AUDITORÍA INTERNA

- Planificar, establecer , implementar y mantener un programa de auditoría
- Definir los criterios y alcance de la auditoría
- Seleccionar auditores competentes
- Asegurar que se comunican los resultados a las personas relevantes
- Información documentada sobre el programa y los resultados de la auditoría

REVISIÓN DEL SISTEMA

La función de Cumplimiento Antisoborno

Asesorar de forma continua sobre si el SGAS es adecuado para gestionar de forma adecuada los riesgos de soborno a los que hace frente la Organización y si está siendo implementado de forma efectiva

Alta Dirección

Revisar a intervalos planificados el Sistema para asegurar su idoneidad, adecuación y efectividad.

- Estado de las acciones desde la última revisión
- Cambios en factores internos y externos
- Información sobre el desempeño del Sistema
- Efectividad de las acciones llevadas a cabo para mitigar los riesgos identificados
- Oportunidades para la mejora continua

Órgano de Gobierno

Revisar de forma periódica el Sistema basándose en la información proporcionada.

8 MEJORA

La organización debe mejorar de forma continua la eficacia de su Sistema de Gestión Antisoborno, aprendiendo de la lecciones y evidencias del sistema y siendo capaz de adaptarse y evolucionar para mejorar la respuesta de a organización y proteger sus intereses de forma responsable y sostenible.

La integración de una adecuada estrategia de gestión de **No Conformidades, Acciones Correctivas** e incumplimientos son una de fuentes para la mejora que se deben considerar y abordar de forma indispensable

Los resultados de las **Auditorías internas y externas del SGAS, las Revisiones** del sistema e incluso la **evaluación de oportunidades**, y las lecciones aprendidas resultado de ellos, debe concluir en mejorar y cambios en el SGAS para elevar su eficacia y rendimiento.

"El cumplimiento es un proceso continuo sin final, es un camino sólido que decide emprender una organización para proteger de forma sostenible su valor y respondes a los requisitos éticos de sus grupos de interés"

Beneficios en la Gestión de Calidad BAJO ISO 37001:2016

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Cualquier organización, grande o pequeña, privada o de carácter público, con y sin fines de lucro e independientemente del sector al que pertenezca, puede **implementar y certificar** esta norma.

Esta norma es especialmente relevante para empresas que participan en licitaciones públicas, multinacionales, entidades y administraciones públicas, empresas que quieran formar parte de la cadena de suministro de grandes multinacionales, empresas que operan en países con legislación vigente en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, ...

DESARROLLA EL POTENCIAL DE TU ORGANIZACIÓN:

01 Reducción de riesgos legales

02 Mejora de reputación

03 Certificación con valor internacional

04 Cumplimiento de requisitos de programas de cumplimiento de la UKBA y la FCPA.

05 Gestión basada en las mejores prácticas internacionales

06 Eliminación de sistemas incompletos o sin reconocimiento oficial

07 Reducción de riesgos reputacionales

08 Cumplimiento de requisitos de clientes, licitaciones y similares.

09 Mejora del ambiente laboral y el desempeño

10 Cumplimiento legal

Y muchos más...

SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuestra estrategia,
el DESARROLLO COMPETITIVO.
Intedya®
International Dynamic Advisors
www.intedya.com